INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/16
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRES"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 04 días del mes de julio de 2016, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 302195

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 340 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 17/05/2016.-
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. FERRARI CUBIERTAS S.R.L.	80004994
2. AUTOMOTIVE S.A. IMPORT. EXPORT.	80003251
3. RG S.A	80014603
4. PLUSCAR S.A.	80019867
5. V.S.A. COMERCIAL	820668

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución 039/IM Art. 4°, el Sr. Ramón Salcedo, Jefe de la División de Transporte y Talleres, Sr. Carlos Domínguez, Jefe de la División de Adquisición y Suministros y la Abog. Lourdes L. Oberladstatter, Asesora Jurídica Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 20 de junio de 2016; siendo las 08:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Precio total (IVA Incluido)
589.871.064

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.882

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

L. Limoani Oberfalsatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ramón Saldedo
Jefe Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

OFERENTES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	SI
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	SI
Copia de Certificados de recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en la licitación de referencia.	SI
Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes y/o servicios de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	SI
Constancia de SIPE	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	SI
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	SI
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ramón Saldo
Jefe de Mantenimiento y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Por nota de fecha 29/06/2016 se solicita a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems 7-9-11-16-18-21-22-23-28-29-30-31-36-37-38-40-44-46, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución DNCP 1.173/2016, teniendo en cuenta que existen diferencias significativas con nuestros Precios Referenciales.

Lo solicitado fue remitido por dicha empresa nota mediante de fecha 30/06/2016 cumpliendo así con todo lo solicitado por la convocante.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	25172503-002	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Semi Pantenera Taquito, Trasera. (Camión Recolector)	18	CUMPLE
2	25172503-002	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Lisa, Delantera (Camión Recolector)	18	CUMPLE
3	25172503-002	Cubiertas 275/80 R22.5TL 149M (Camión Tumba)	24	CUMPLE
4	25172503-002	Cubiertas 215/75 R17.5TL 126M (Camión Mixto)	36	CUMPLE
5	25172503-001	Cubiertas 1400 x 24 16PR TL (Motoniveladora)	18	CUMPLE
6	25172503-001	Cubiertas 1300 x 24 12PR TL (Motoniveladora)	12	CUMPLE
7	25172503-001	Cubiertas Retro, 19.5 L24	4	CUMPLE
8	25172504-002	Cubiertas 750 x 16 12PR (Camioneta Ford)	10	CUMPLE
9	25172504-002	Cubiertas 650 x 14	10	CUMPLE
10	25172504-002	Cubiertas 500 x 12	8	CUMPLE
11	25172504-002	Cubiertas 205 x 70 R14	4	CUMPLE
12	25172504-002	Cubiertas 185 x 14	10	CUMPLE
13	25172504-002	Cubiertas 195/60R14 TL 86H (Camioneta)	28	CUMPLE
14	25172504-002	Cubiertas 215/80 R16 TL 107S (Camioneta)	30	CUMPLE
15	25172504-001	Cubiertas 185 x 70 R13 85T (Automovil)	30	CUMPLE
16	25172504-001	Cubiertas 215 x 80 R 13 Radial	10	CUMPLE
17	25172503-001	Cubiertas 17,5-25 16 PR (Motopala)	4	CUMPLE
18	25172503-001	Cubiertas 900 x 16 10 PR (Tractor Agrícola)	10	CUMPLE
19	25172503-001	Cubiertas 700 x 16 A. G.	2	CUMPLE
20	25172503-001	Cubiertas 750 x 16 12PR Lisa	10	CUMPLE
21	25172503-001	Cubiertas 700 x 16 Semipantanera	30	CUMPLE
22	25172506-001	Cubiertas para Motocicletas aro 16 lisa	20	CUMPLE
23	25172506-001	Cubiertas para Motocicletas aro 18 lisa	20	CUMPLE
24	25172506-001	Cubiertas para Motocicletas enduro, aro 18	20	NO COTIZA
25	25172506-001	Cubiertas para Motocicletas enduro, aro 21	20	NO COTIZA
26	25172502-006	Cámaras para Cubiertas Aro 30	20	NO COTIZA

L. Limbani
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ramón Saldedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

27	25172502-006	Cámaras para Cubiertas Aro 25	8	NO COTIZA
28	25172502-006	Cámaras para Cubiertas Aro 24	32	CUMPLE
29	25172502-006	Cámaras para Cubiertas Aro 20	34	CUMPLE
30	25172502-006	Cámaras para Cubiertas Aro 21	25	NO COTIZA
31	25172502-005	Cámaras para Cubiertas Aro 16	32	CUMPLE
32	25172502-005	Cámaras para Cubiertas Aro 14	40	NO COTIZA
33	25172502-005	Cámaras para Cubiertas Aro 13	20	NO COTIZA
34	25172502-005	Cámaras para Cubiertas Aro 12	25	NO COTIZA
35	25172502-008	Camisas para Cubiertas Aro 24	30	CUMPLE
36	25172502-008	Camisas para Cubiertas Aro 20	30	CUMPLE
37	25172502-008	Camisas para Cubiertas Aro 16	34	CUMPLE
38	25172503-001	Motopala grande 23,5x25 L5	2	CUMPLE
39	25172503-002	Tumba 8.25x16	10	CUMPLE
40	25172503-001	Tractor parte trasera 18.4x24	4	CUMPLE
41	25172504-002	Ambulancia 205x16	10	CUMPLE
42	25172503-001	Tractores 18.4x30	8	CUMPLE
43	25172503-002	Cubierta camión Ausa 150x16	8	NO COTIZA
44	25172503-002	Cubiertas para transportador 8.25x20	16	CUMPLE
45	25172504-002	Aro 17 para Chevrolet Captiva	6	CUMPLE
46	25172504-002	Cubiertas LT 235/75/R15 6PR Chevrolet S10	12	CUMPLE
47	25172504-003	Cubiertas 255/75/R16 Nissan Frontier	10	CUMPLE
48	25172503-001	Cubiertas 17,5-25 16 PR (Motoniveladora)	18	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	40,91	15,86	6,77	11,76	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	0,06	0,14	0,08	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	2,70	1,92	41,53	4,30	CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en los Ítems 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-28-29-31-35-36-37-38-39-40-41-42-44-45-46-47-48.-

En relación a los **Ítems Nº 24-25-26-27-30-32-33-34 y 43** no fueron cotizados por la Empresa Oferente, por lo que de esta manera corresponde **Declarar Desierto** todos estos Ítems y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Semi Pantenera Taquito, Trasera. (Camión Recolector)	18	1.622.880	29.211.840
2	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Lisa, Delantera (Camión Recolector)	18	1.584.240	28.516.320
3	Cubiertas 275/80 R22.5TL 149M (Camión Tumba)	24	1.275.120	30.602.880
4	Cubiertas 215/75 R17.5TL 126M (Camión Mixto)	36	680.064	24.482.304
5	Cubiertas 1400 x 24 16PR TL (Motoniveladora)	18	3.091.200	55.641.600
6	Cubiertas 1300 x 24 12PR TL (Motoniveladora)	12	2.550.240	30.602.880
7	Cubiertas Retro, 19.5 L24	4	4.404.960	17.619.840
8	Cubiertas 750 x 16 12PR (Camioneta Ford)	10	680.064	6.800.640
9	Cubiertas 650 x 14	10	432.768	4.327.680
10	Cubiertas 500 x 12	8	220.800	1.766.400
11	Cubiertas 205 x 70 R14	4	332.304	1.329.216
12	Cubiertas 185 x 14	10	309.120	3.091.200
13	Cubiertas 195/60R14 TL 86H (Camioneta)	28	239.568	6.707.904
14	Cubiertas 215/80 R16 TL 107S (Camioneta)	30	510.048	15.301.440
15	Cubiertas 185 x 70 R13 85T (Automovil)	30	200.928	6.027.840
16	Cubiertas 215 x 80 R 13 Radial	10	848.700	8.487.000
17	Cubiertas 17,5-25 16 PR (Motopala)	4	4.636.800	18.547.200
18	Cubiertas 900 x 16 10 PR (Tractor Agrícola)	10	927.360	9.273.600
19	Cubiertas 700 x 16 A. G.	2	587.328	1.174.656
20	Cubiertas 750 x 16 12PR Lisa	10	680.064	6.800.640
21	Cubiertas 700 x 16 Semipantanera	30	1.073.640	32.209.200
22	Cubiertas para Motocicletas aro 16 lisa	20	285.660	5.713.200
23	Cubiertas para Motocicletas aro 18 lisa	20	273.240	5.464.800
28	Camaras para Cubiertas Aro 24	32	476.100	15.235.200
29	Camaras para Cubiertas Aro 20	34	123.648	4.204.032
31	Camaras para Cubiertas Aro 16	32	142.140	4.548.480
35	Camisas para Cubiertas Aro 24	30	135.240	4.057.200
36	Camisas para Cubiertas Aro 20	30	61.824	1.854.720
37	Camisas para Cubiertas Aro 16	34	30.912	1.051.008
38	Motopala grande 23,5x25 L5	2	7.341.600	14.683.200
39	Tumba 8.25x16	10	927.360	9.273.600
40	Tractor parte trasera 18.4x24	4	5.248.140	20.992.560
41	Ambulancia 205x16	10	579.600	5.796.000
42	Tractores 18.4x30	8	4.250.400	34.003.200

L. Limbani Oberfalstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos R. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Rodolfo Salinedo
Jefe Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

44	Cubiertas para transportador 8.25x20	16	1.559.400	24.950.400
45	Aro 17 para Chevrolet Captiva	6	680.064	4.080.384
46	Cubiertas-LT 235/75/R15 6PR Chevrolet S10	12	463.680	5.564.160
47	Cubiertas 255/75/R16 Nissan Frontier	10	641.424	6.414.240
48	Cubiertas 17,5-25 16 PR (Motoniveladora)	18	4.636.800	83.462.400
TOTAL GUARANIES				**589.871.064**

10. <u>Conclusión o recomendación de Adjudicación</u>

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el Concurso de Ofertas Nº 08/16 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aires", a la Empresa:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, en los Ítems 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-28-29-31-35-36-37-38-39-40-41-42-44-45-46-47-48 por la suma de Gs. **589.871.064** (Guaraníes Quinientos Ochenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil sesenta y cuatro), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

En relación a los **<u>Ítems Nº 24-25-26-27-30-32-33-34 y 43</u>** no fueron cotizados por la Empresa Oferente, por lo que de esta manera corresponde **Declarar Desierto** todos estos Ítems y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberhadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Rubén Saucedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este